



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SEP 2012

RES. H. N° 1388 - 12

EXPTE. N° 4.567/10.-

VISTO:

La Resolución H. N° 0233/12, mediante la cual se convalida las tareas desempeñadas por estudiantes de la Facultad de Humanidades como Alumnos Auxiliares Adscriptos en cátedras de la Carrera de Filosofía, durante el Período Lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó de manera incorrecto el número de LU. de la alumna Natalia Gil;

Que es necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0233/12 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0233/12, en relación al registro de LU. de la alumna Natalia Gil, LU. N° 706.750, de la Carrera de Filosofía, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CALIFICACIÓN
GIL, NATALIA	709.038	SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)

DEBE DECIR:

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CALIFICACIÓN
GIL, NATALIA	706.750	SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
204-12

Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.